

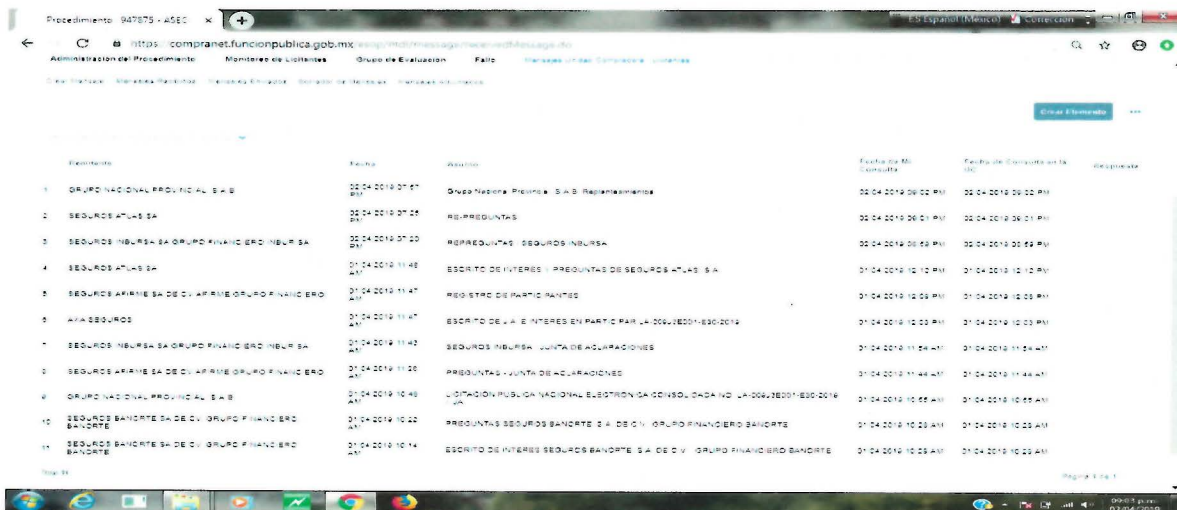
ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E30-2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020

Con objeto de llevar a cabo el Acto indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C.P.A. Araceli Luna Murillo, servidor público designado por la convocante Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con la Sección Octava, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y Presidente del Comité Técnico de Consolidación, señala que se recibieron en tiempo y forma, preguntas a las respuestas otorgadas en la primera junta de aclaraciones, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CompraNet	10
2	SEGUROS ATLAS, S.A.	CompraNet	5
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CompraNet	11

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS
PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA
DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020**

Por lo anterior, se procedió a otorgar las siguientes respuestas:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO
INBURSA.**

1.- RESPUESTA A PREGUNTA 3 DE BANORTE, FAVOR DE ACLARAR SI EL CONTARTE SE PRESENTARÁ EN LA PROPUESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOLO DE CONOCIMIENTO.

RESPUESTA: ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y SE FIRMARÁ UNA VEZ QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO CON EL LICITANTE ADJUDICADO.

2.- RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE INBURSA, REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE LAS ASEGURADORAS SE CUMPLA EL PUNTAJE MAXIMO DE DICHO NUMERAL PRESENTANDO INDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MINIMO PAGADO A SEPTIEMBRE 2018 DE 26.58, DADO QUE EL PARAMETRO SOLICITADO PARA OTORGAR EL MAXIMO DE PUNTOS ES MUY ELEVADO Y SOLO ALGUNAS ASEGURADORAS LO CUMPLEN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3.- RESPUESTA A PREGUNTA 25 DE INBURSA, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE REVISAR LA INFORMACIÓN EN COMPRANET.

4.- RESPUESTA A PREGUNTA 33 DE INBURSA SECCIÓN PARTIDA DE AUTOMOVILES, DADO LA RESPUESTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBEMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA POR CADA PARTIDA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDEN INCLUIR MÁS EN CASO DE ALGUNA DISCREPANCIA Y/O EXCLUSIÓN LO QUE PREVALECE ES LA CONVOCATORIA.

5.- RESPUESTA A PREGUNTA 14 DE AXA SEGUROS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE COMPLEMENTE LA RESPUESTA DADO QUE ESTÁ INCOMPLETA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, LOS PAGOS DE LOS RAMOS 1 Y 4 SON EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS, LOS RAMOS 2, 3 Y 5 SERÁN EN PESOS MEXICANOS. EL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PAGOS A EFECTUAR DE LOS RAMOS 1 Y 4 SE NOTIFICARÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA 24 HORAS ANTES, CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN. EN TODO MOMENTO SE MANTENDRÁ INFORMADA A LA LICITANTE GANADORA DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELATIVA A PAGOS.

6.- RESPUESTA A PREGUNTA 1 Y 2 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA

**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS
PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA
DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020**

MÁSCARA DE COMPRANET A EFECTO DE QUE NO SE DUPLIQUEN LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA.

RESPUESTA: SE PROCEDE A SU REVISIÓN Y AJUSTE CORRESPONDIENTE EN COMPRANET.

7.- RESPUESTA A PREGUNTA 3 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, RESPETUOSAMENTE CONSIDERAMOS QUE SE DEBE MODIFICAR LA RESPUESTA, YA QUE COMO BIEN ARGUMENTA ESTA ASEGURADORA, LA SUMA ASEGURADA DE 500 MILLONES DE DÓLARES APLICA ÚNICAMENTE AL RAMO DE DAÑOS Y NO ASI AL RAMO DE AUTOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA DE 500 MILLONES DE DÓLARES APLICA ÚNICAMENTE AL RAMO DE DAÑOS.

8.- RESPUESTA A PREGUNTA 8 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, YA QUE SE CONTRAPONA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 8 DE SEGUROS INBURSA, EN DONDE SE NOS ESTÁ PERMITIENDO NO INCLUIR LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO YA QUE SE ESTÁ ENTREGANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. AGRADECEREMOS SU CONSIDERACIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

9.- DIVERSAS RESPUESTAS A PREGUNTAS SOBRE SI SE INCLUYEN O LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS ASEGURADORAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SU RESPUESTA NO SEA EN EL SENTIDO "QUE SOLO APLICARÁN O SE DEBERÁN INCLUIR, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES GENERALES NO SE CONTRAPONGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y CONTESTE ROTUNDAMENTE SI SE INCLUYEN O NO. AGRADECEREMOS SU ACLARACIÓN.

RESPUESTA: SE PUEDEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, MÁS LO QUE PREVALECE EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA SERÁN LOS REQUERIMIENTOS CITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10.- RESPUESTA A PREGUNTA 11 DE AXA SEGUROS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 6.2.15 PRESENTANDO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CONCIERRE AL 2018.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2018, ASÍ COMO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE FEBRERO DE 2019.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS ATLAS, S.A.

1. PREGUNTA 12 DE SEGUROS ATLAS.
SOLICITAMOS RECONSIDEREN NUEVAMENTE, EL ADELANTAR LA FECHA DEL FALLO A SER EL 12 DE ABRIL DE FORMA EN QUE LAS ASEGURADORAS PODAMOS CONTAR CON 5 DÍAS HÁBILES PARA COLOCAR EL REASEGURO ADECUADAMENTE Y SE GARANTICE A LA CONVOCANTE LA CERTIDUMBRE RESPECTO A QUE LOS BIENES DE SU RESGUARDO Y PROPIEDAD ESTÁN DEBIDAMENTE CUBIERTOS.

RESPUESTA: PARA ESTE PARTICULAR SE MANTIENE EL CALENDARIO CITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.



**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS
PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA
DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020**

2. PREGUNTAS 2, 4, 5 Y 8 DE SEGUROS ATLAS.
INSISTIMOS EN ELIMINAR LOS REQUISITOS DEL REASEGURO Y/O INTERMEDIARIO DE REASEGURO, YA QUE LA CONVOCANTE ESTA CONTRATANDO LOS SERVICIOS DE UNA ASEGURADORA Y NO OTRA FIGURA, INCLUSIVE SOLICITAN QUE DEMOSTREMOS SER UNA EMPRESA AUTORIZADA PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS; POR LO QUE SI DESEAN EVALUAR EL REASEGURO Y/O EL INTERMEDIARIO DEBEN DE REALIZAR UNA LICITACIÓN ADICIONAL DONDE CONTRATEN ESTOS SERVICIOS EN ESPECIFICO.
AL NO TENER SUSTENTO LOS REQUISITOS REFERIDOS EN LAS PREGUNTAS SOLICITAMOS SE ELIMINEN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3. PREGUNTA 7 DE AFIRME.
SOLICITAMOS RECONSIDEREN EN QUEDAR EL CAPITAL SOCIAL PAGADO EN 200 MILLONES DE PESOS, YA QUE COMO INSTAN EN QUE PARA DAR CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD SE DEBE ACREDITAR CON UN INTERMEDIARIO DE REASEGURO QUE GARANTICE LA SOLVENCIA, ES SUFICIENTE UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE 200 MILLONES DE PESOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. PREGUNTA 10 DE INBURSA / PREGUNTAS 11 Y 12 DE AFIRME / PREGUNTA 7 DE SEGUROS ATLAS.
SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA ESCALA DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO, YA QUE SE PROSPECTA UNA TENDENCIA DE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO Y ACORTARLO A CIERTAS EMPRESAS EN ESPECIFICO (EN VIRTUD QUE SERÁN MEJOR EVALUADAS), YA QUE EL REQUISITO EN CUESTIÓN Y SU ESCALA DE PONDERACIÓN NO GUARDAN UNA LÓGICA DE LIBRE Y SANA COMPETENCIA; Y POR EL CONTRARIO EVIDENCIAN UNA PREDISPOSICIÓN DE PRESELECCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5. PREGUNTA 6 DE SEGUROS ATLAS.
SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA ESCALA DE EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, YA QUE SE PROSPECTA UNA TENDENCIA DE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO Y ACORTARLO A CIERTAS EMPRESAS EN ESPECIFICO (EN VIRTUD QUE SERÁN MEJOR EVALUADAS), YA QUE EL REQUISITO EN CUESTIÓN Y SU ESCALA DE PONDERACIÓN NO GUARDAN UNA LÓGICA DE LIBRE Y SANA COMPETENCIA; Y POR EL CONTRARIO EVIDENCIAN UNA PREDISPOSICIÓN DE PRESELECCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PAGINA 54 PREGUNTA 32 Y 33 DE GNP. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE ACEPTA PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA CNSF O LAS CONDICIONES SIMILARES ESPECIFICAS DE REASEGURADORES APLICABLES AL RAMO CONTRATADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS
PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA
DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020**

2. PAGINA 40 PREGUNTA 11 DE AXA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERA PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL (FEBRERO 2019), PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CONFIRMA.

3. PREGUNTA 22, GNP. EN RELACIÓN A SU RESPUESTA, ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, Y CON ESTO SE GARANTIZA QUE PREVALECERÁ EL ANEXO TÉCNICO SOBRE LAS CONDICIONES Y TEXTOS ADICIONALES EN TODO CUANTO SE OPONGAN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. PREGUNTA 25. GNP. NO ES CLARA SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE DE PRIMA QUE DEBERÁ ASIGNARSE A CADA API.

RESPUESTA: DICHO PORCENTAJE O DISPERSIÓN DE PRIMAS SERÁ INDICADO A LA LICITANTE GANADORA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

5. PREGUNTA 27, GNP. EN RELACIÓN A LOS VALORES PROPORCIONADOS, FAVOR DE INDICAR EN QUE MONEDA ESTÁN EXPRESADOS LOS VALORES DE API MANZANILLO, API QUINTANA ROO, API ENSENADA, API GUAYMAS, API LÁZARO CÁRDENAS, API PUERTO VALLARTA, API SALINA CRUZ, API TOPOLOBAMPO, API DOS BOCAS, API TAMPICO, API COATZACOALCOS, API MAZATLÁN, API VERACRUZ, API PUERTO MADERO, API PROGRESO, YA QUE PARA ALGUNOS O PARA TODOS LOS CONCEPTOS DETALLADOS NO SE INDICA A QUE MONEDA CORRESPONDE.

RESPUESTA: LOS VALORES SE INDICAN EN PESOS MEXICANOS.

6. CONTINUADO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EN EL CASO DE LAS PÓLIZA 1 Y 4 QUE SE EMITEN EN DÓLARES, SI LOS VALORES PROPORCIONADOS ESTÁN EN PESOS, FAVOR DE INDICAR EL TIPO DE CAMBIO A UTILIZAR, PARA FINES DE COTIZACIÓN Y DE EMISIÓN.

RESPUESTA: PARA COTIZACIÓN SE UTILIZARÁ EL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

7. PREGUNTA 29. GNP. NO ES CLARA SU RESPUESTA, FAVOR DE INFORMAR A QUE PUNTO DE LAS BASES DEBEMOS REFERIRNOS, O EN SU CASO, FAVOR DE ACLARAR SI LA PRIMA PARA AMPARAR A LOS CESIONARIOS DE LOS CUALES SE INCLUYE INFORMACIÓN, DEBERÁ SER INCLUIDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: SE DEBERÁ INCLUIR ÚNICAMENTE LO INHERENTE A LAS 16 API FEDERALES Y A LAS 2 INVITADAS ESTATALES, PARA EL TEMA DE LAS CESIONARIAS DE API PROGRESO ÉSTAS SI DEBEN SER INCLUIDAS, YA QUE ESTA API CUBRE LAS PRIMAS DE DICHS CESIONARIOS. PARA EL CASO DE API QUINTANA ROO SE ENVÍA SU INFORMACIÓN, MÁS ESTAS SERÁN PAGADAS POR LOS CESIONARIOS Y NO FORMAN PARTE DE LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. PREGUNTA 30 GNP. EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NO SE ENCUENTRAN VALORES PARA API TAMAULIPAS, POR LO QUE, AL NO CONTAR CON INFORMACIÓN PARA COTIZAR, EMITIR O

**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020

INDEMNIZAR EN CASO DE SINIESTRO, ENTENDEMOS QUE ESTA API NO ESTARÁ AMPARADA EN NINGUNA DE LAS PÓLIZAS, AUNQUE SI PODRÍA INCLUIRSE MEDIANTE ENDOSO UNA VEZ QUE LOS VALORES ASEGURABLES SEAN PROPORCIONADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LOS VALORES DE API TAMAULIPAS SE ENCUENTRAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS LICITANTES EN COMPRANET.

9. PREGUNTA 31 GNP. SE SOLICITA AMABLEMNTA A LA CONVOCANTE NOS OTORGUE RESPUESTA, YA QUE LA PUBLICADA PARA LA PREGUNTA CITADA NO ES CLARA. FAVOR DE CONFIRMAR SOLICITUD.

RESPUESTA: PARA ESTE PARTICULAR NO SE TIENE PREVISTA LA CANCELACIÓN DE ALGUNA DE LAS 16 API FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS 2 API ESTATALES. TODA LA INFORMACIÓN DE SUS VALORES SE ENCUENTRA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE EN COMPRANET.

10. PREGUNTA 53. GNP. MUCHO AGRADECEREMOS MODIFICAR EL SUBLÍMITE PÁGINA 111, PRIMER PÁRRAFO, PARA \$182,545,177.00, YA QUE EL LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO QUE INFORMAN ES \$124,664,185.00.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR ES \$182,545,177.00. LA CANTIDAD DE \$124,664,185.50 ES APLICABLE AL RAMO 3 EN MATERIA DE GARANTIZAR EL INTERÉS FISCAL.

11. PREGUNTA 55. GNP. EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, PARA LA API LÁZARO CÁRDENAS, MUCHO APRECIAREMOS CONSIDERAR QUE LOS CONCEPTOS DE BOYAS Y BALIZAS SON BIENES QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y DEBERÍAN AMPARARSE EN LA PÓLIZA RAMO 1 COMO SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE, ELIMINAR ESTOS CONCEPTOS DE LA PÓLIZA RAMO 4 Y TRANSFERIR SUS VALORES AL RAMO 1- EN EL CONCEPTO DE SEÑALAMIENTOS MARÍTIMOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBEN APLICAR AL RAMO NÚMERO 1, YA QUE ESTOS BIENES NO PERTENECEN AL RAMO NÚMERO 4 RELATIVO A EMBARCACIONES.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se reitera el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	10/04/2019 11:00 Hrs.	La presentación de las proposiciones será en la Sala de Licitaciones de la DGFAP ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México.
Comunicación y entrega de Fallo	17 /04 /2019	La presentación de las proposiciones

**ACTO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CONSOLIDADA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-009J3E001-E30-2019**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS
PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES CON VIGENCIA
DEL 22 DE ABRIL DE 2019 AL 22 DE ABRIL DE 2020**

	12:00 Hrs.	será en la Sala de Licitaciones de la DGFAP ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México.
--	------------	---


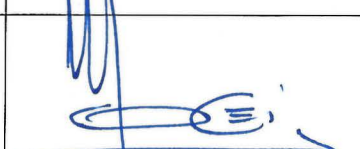
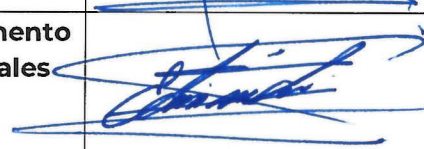
De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta LA-009J3E001-E12-2019.

Para efectos de la notificación personal, se difunde un ejemplar del presente documento en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 19:00 horas, del día 03 de abril de 2019.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales, los siguientes servidores públicos:

POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

NOMBRE			ÁREA	FIRMA
C.P.A.	Araceli	Luna	Gerente de Administración Finanzas	
Lic.	Mónica	Edith	Subgerente de Administración	
L.C.	Edwin	Gilberto	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

----- FIN DEL ACTA -----